

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:30 a.m., del día jueves 20 de enero del año 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

En forma presencial: Señor **ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES**, Consejero Delegado, señor **WILLY LUIS POLAR VEGA**, Consejero Regional por Bellavista y señor **CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO**, Consejera Regional por Mi Perú.

En forma virtual: Señorita **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, Consejera Regional por el Callao, señora **JULISSA BELLIDO MANRIQUE**, Consejera Regional por el Callao, señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla, señorita **GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS**, Consejera Regional por La Punta y señor **BILLY BRYAN MARIO JESÚS ROJAS VALENCIA**, Consejero Regional por Ventanilla.

Con la inasistencia de la señorita **MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA**, Consejera Regional por La Perla.

Asiste, el abogado **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado, **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria Virtual, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional el Consejero Delegado convocó a una Sesión Extraordinaria Virtual, que se lleva a cabo:

Fecha : Jueves 20 de enero del 2022
Hora : 10:30 a.m.
Lugar : Sesión Virtual

AGENDA

- **APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°001-2022-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Secretario de Consejo: Señores consejeros se les hizo llegar en su oportunidad el proyecto de Acta de Sesión de fecha 13 de enero del 2022, para su revisión, no he tenido ninguna observación. Si hubiera alguna para que me la hagan saber, si no para proceder a la aprobación, no habiendo observaciones se aprueba el acta de fecha 13 de enero del 2022.

II. DESPACHO

No hubo despacho.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 JUN. 2022

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

Consejero Delegado: Señores consejeros para informar que se cuenta con el informe N°017-2022-GRC/GRPPAT de fecha 07 de enero del 2022 del magister Moisés Alvarado Rivera
ASUNTO: Ejecución presupuestal 2021 GORE Callao.

De igual forma contamos con el oficio N°033-2022-GRC/CR-MATLT de fecha 14 de enero del 2022 de la consejera María de los Ángeles Trujillo La Torre para correr traslado de la entrega de libros de las comisiones.

De igual forma contamos con el oficio N°026-2022-GRC del Director Regional de la Diresa Callao doctor Henry Gamboa donde remite acuerdo de consejo regional N°045-2021 y el expediente.

También contamos con el oficio N°027-2022-GRC/GGR de fecha 17 de enero por parte del general José Sosa Dulanto Badiola donde también remite el acuerdo de consejo N°044-2021 junto con el expediente.

Por último con el oficio N°002-2022-GRC/CAR por parte de la consejera Trujillo La Torre presidenta de la Comisión de Administración solicitando convocar a sesión extraordinaria donde remite el dictamen N°001-2022 razón por la cual nos encontramos en sesión el día de hoy.

Algún otro informe o pedido de los consejeros por favor.

Consejera Trujillo La Torre: Quisiera informar al pleno del consejo lo siguiente, en principio agradecer a la mesa haber podido acceder al pedido tan rápido que se solicitó esta sesión extraordinaria para dar cumplimiento efectivo dentro de los plazos establecidos por parte de un pedido realizado por la contraloría general de la república, asimismo, señalar que no existe ningún otro pendiente hasta la fecha enviado ni por el consejero delegado, ni por secretaria de consejo, ni por el anterior presidente de la comisión de administración, por ende no existe ningún pedido en la comisión para ser tratado, dicho ello informar al pleno y seguramente en el transcurso del día les estará llegando las invitaciones puesto que sesionaremos en la comisión de administración convocando a todas las unidades ejecutoras, directores, gerente de administración, presupuesto, logística, recurso humanos y demás tanto de las gerencias de la sede central y las ejecutoras para hacer una fiscalización y recuento de las actividades del año 2019, 2020 y 2021 y lo que se piensa ejecutar en el 2022 a efectos de tener una noción más clara y panorámica de lo que se va fiscalizar este año.

Asimismo, señor consejero delegado quiero informar al pleno y solicitar, más que informar, también es que ya nosotros como despacho hemos realizado y enviado los oficios respectivos a OEFA, al Ministerio del Ambiente, a la gobernación para que tomen acción respecto de la contaminación que ha existido en las playas del litoral de Ventanilla con relación al derrame de petróleo; así mismo señalar que sería oportuno que el pleno en su conjunto tome pues una posición al respecto, porque la repercusión que se va a dar no solo es para Ventanilla sino para todo el litoral cercano porque el derrame de petróleo se ha ido hasta Santa Rosa y Ancón ya se está viendo en sus playas.

Para informar al consejo y cada consejero tiene una comisión existen 30 actividades pendientes presentadas en planeamiento y presupuesto para su aprobación y posterior ejecución en el año 2022 de las cuales dependen de muchas áreas, educación, cultura, deporte, desarrollo social, desarrollo económico, entre otras sería interesante solo observar el transcurso y la aprobación formal y convencional, si no que la preocupación particular es por ejemplo la dación de recursos a la oficina de gestión patrimonial, puesto que no cautelar los bienes del gobierno regional está generando, primero tráfico de terrenos, segundo que nosotros podemos estar cayendo en omisión de funciones, tercero estamos nosotros contribuyendo a que los traficantes de terrenos sigan en



este círculo vicioso por la falta de cautela y supervisión por parte del gobierno regional que se recupere un bien en forma extrajudicial o de forma judicial hay una persona hasta las seis de la tarde y al día siguiente vuelven a invadir el terreno, entonces hemos solicitado nosotros para la comisión de administración que nos den el listado de los bienes inmuebles libres tanto de dominio de la SBN como que estén titulados a favor del Gobierno Regional del Callao para nosotros hacer una fiscalización lo interesante de poder nosotros fiscalizar las actividades que se encuentran en este momento en presupuesto es saber que si existiese presupuesto entiendo que no hay tanto, pero si existiese presupuesto se pueda primero salvaguardar y cautelar las actividades que si bien no son políticas. Como lo vuelvo a decir resguardar los bienes del Gobierno Regional no es una actividad política, no es una actividad que se vea de gestión, pero es una actividad que está proponiendo la oficina de gestión patrimonial que va a permitir que va a coadyuvar al cumplimiento efectivo de la actividad que tiene tanto la gestión del Gobierno Regional y nosotros como consejeros porque a cuatro años de gestión no hemos emitido ningún documento relacionado a la cautela y supervisión de los bienes inmuebles que se encuentran bajo la titularidad del Gobierno Regional. Dado la preocupación de la suscrita señor consejero delegado informo que por primera vez en este año fiscal, sin perjuicio de haberlo informado a este pleno en los años precedentes, para que se ponga en la cautela prevista, así mismo invitar a todos los miembros del pleno cuando les llegue la notificación nos puedan acompañar en las sesiones de la comisión de administración. Gracias señor consejero delegado.



Secretario de Consejo: Señores consejeros quería informar algo que creo que es de conocimiento público, el fin de semana rompieron la chapa de la puerta principal de la oficina de secretaria han ingresado y han robado laptops, proyector, grabadora, se han llevado papel, se han llevado tóner y una serie de cosas más que hemos puesto en conocimiento tanto del señor gobernador, como de la Gerencia General a ambos ha sido verbalmente y ya se formalizo por escrito, se conversó con el jefe de la oficina de seguridad que dijo que había que avisarle cuando la secretaria se retire. Bueno, le dije eso no va a servir, muchas veces se retira ella pero se quedan los consejeros y paso lo que paso ayer, no, se retiró ella pero dijo hay personal en los otros ambientes efectivamente se quedan trabajando, ósea la idea genial resulto siendo no muy genial y lo más grave es que estoy llamado para que hagan la denuncia y no quieren hacer la denuncia, entonces yo he dicho señor los bienes que se han perdido no son míos, son de la región, la institución es la que tiene que hacerlo porque si yo denuncio van a decir que es un arreglo, ya le mandamos toda la información he insistido no han hecho absolutamente nada, entonces hoy día voy a apersonarme hablar con el gobernador ya lo hice con el señor gerente pero para que hagan la denuncia, eso es lo que quería informar.



Gerente General Regional (e) General EP ® José Sosa Dulando Badiola: Si, para infórmale, de repente no ha habido las coordinaciones adecuadas, se ha hecho las investigaciones, están los videos ya se sabe quién es la persona que ha sustraído, y hay otra sospecha, se habla de las personas que están dentro, porque la última persona que sale deja la puerta abierta y esa puerta no es la que se ha violentado, se ha violentado la puerta interior, porque, porque la puerta la han dejado abierta y se ve quien la deja, yo no quiero adelantar juicios porque está en investigación; por intermedio del procurador se está haciendo las debidas denuncias para que estas personas sean capturadas y se realice todo el trámite legal que corresponde, no podemos nosotros atribuirnos funciones de la policía, lo que si vamos es a cooperar con los videos, con todo lo que se está viendo ahí y si se puede recuperar los bienes.

Secretario de Consejo: Un favor sí podrían hacernos llegar la denuncia para poder también poner en conocimiento de auditoria.

Gerente General Regional (e) General EP ® José Sosa Dulando Badiola: Están en la procuraduría de la región.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 JUN. 2022

Consejero Polar Vega: Estamos esperando que esto se prosiga, ya hemos visto que acá puede cualquiera ingresar y sustraer, a pesar que estamos dentro de una institución que al menos debería haber cierto temor de ingresar para realizar estos actos delictuosos, este caso de robo no se puede considerar fortuito porque han dejado la puerta abierta hay una responsabilidad ahí ya le quita lo fortuito. Porque se ha manifestado en este momento por parte de la gerencia general que la puerta está abierta y la única que han forzado ha sido la de adentro, por tanto hay una intencionalidad y complicidad, yo lo que quisiera saber es si se ha solicitado que pongan las cámaras. se ha solicitado que se ponga una persona perenne las 24 horas en la puerta del consejo, estamos hablando del consejo regional en que todos los consejeros y la secretaria de consejo llevan documentos importantísimos o es que alguien está intentando desaparecer esos documentos, mañana más tarde van a entrar a mi oficina y se van a llevar todo, o la de usted que esta primero, entonces tenemos que prever en ese sentido han tenido la osadía de ingresar hasta el medio de este pasaje para poder violentar la oficina de la consejera Gutiérrez Alvarado, y ahora se han metido a la secretaria que estamos esperando cuánto vale un par de cámaras, cuánto vale disponer que una persona de seguridad venga ahí si ellos son los responsables, cuáles son sus funciones, entonces tenemos que buscar que esto se tenga que exigir pero no sé hasta cuándo. No sé qué estamos esperando para que nos hagan caso.

Gerente General Regional (e) General EP ® José Sosa Dulando Badiola: Consejero delegado, con todo respeto, se toman las acciones y en esa investigación, porque dejan las puerta abierta porque se tiene que ver si hay complicidad quizás de una persona del interior, recuerden que ustedes están dejando personal aquí, en el caso que hemos visto de la consejera Gutiérrez Alvarado, era un dinero, yo he conversado con ella que había recolectado habían dejado en un escritorio dentro de su oficina y lo único que se desapareció fue ese dinero recolectado que estaba en determinado escritorio, ósea tenemos que ver también cual es el contexto del robo, definitivamente cualquiera de nosotros va pensar tiene que ser alguien que sabía que esos 300 soles que se perdió estaban en ese escritorio que fue lo único que se perdió, entonces, si se están tomando las medidas, estamos colocando personal fuera que lo está haciendo la OSI y las cámaras, pero recuerden que hace tiempo se quiso poner cámaras dijeron que se estaba controlando quienes los visitaban y eso quedo en nada, sino las cámaras se ponen inmediatamente.

Consejero Delegado: Bueno dejaremos para que se proceda y solicitaremos los documentos; bien quería informar lo siguiente, que he recibido el oficio N°026-2022-GRC/GGR de fecha 17 de enero en donde el gerente general regional del gobierno regional del Callao remite al director regional de DIRESA el acuerdo de consejo N°045-2021 por el cual el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao determina no aprobar la contratación directa N°020-2020-DIRESA por la adquisición de balón de oxígeno medicinal y el manómetro de oxígeno medicinal en fresco purificador por la suma de S/567,157 soles asimismo se indica que se debe remitir los actuados a la secretaria técnica para procedimientos administrativos disciplinarios para el deslinde de responsabilidades correspondientes.

Voy a remitir dicho documento al secretario de consejo a fin de que sea distribuido a todos los consejeros.

De igual forma se ha recibido el oficio N°027-2022 de fecha 19 de enero del 2022 en donde el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao remite al Director Regional de DIRESA el acuerdo de consejo N°044-2021 por el cual el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao también de la DIRESA, en las mismas condiciones del N°045.

De igual forma se ha recibido el informe N°017-2022 de fecha 07 de enero del 2022 por parte del Gerente General Regional donde se hace la información respecto de la devolución del presupuesto del Gobierno Regional del Callao del periodo 2021 al tesoro público dicho informe obedece a un requerimiento que lo manifestamos en una sesión anterior del 2021 donde se pidió



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

la información, han cumplido con mandar la información ya se puede apreciar que tiene un saldo de 80 millones aproximado un poco más y hay un cuadro sustentando todo esto se está haciendo llegar al secretario de consejo a fin de que pueda trasladar al pleno del consejo y a través de esto se va solicitar a los señores funcionarios para que vengan a exponer los cuadros y el informe que nos han presentado eso va ser en una sesión posterior.

De igual forma quiero hacer de su conocimiento que el día de ayer miércoles 19 junto con el consejo Polar Vega, visitamos una de las playas afectadas la playa costa azul - cavero donde estuvo la zona afectada por el derrame de petróleo, asimismo, se puede apreciar cierto recojo esto está siendo bastante lento ya lo ha manifestado la consejera Trujillo La Torre vamos a unirnos a ello, es importante señores consejeros como lo manifestó la consejera Trujillo La Torre un pronunciamiento y todos los que puedan hacer la visita y solicitar en este caso al área de recursos naturales conocer cuáles son las medidas que está adoptando respecto de lo ocurrido en el mar de Ventanilla, eso es todo lo que tendría que informar, no sé si alguien más va a informar o hacer algún pedido.

Consejero Polar Vega: Solo para añadir respecto al pronunciamiento, bueno individualmente lo he hecho pero ayer hablábamos sobre el pronunciamiento que tenía que tener el consejo como parte de las funciones representativas de la población, en consecuencia lo que tenemos nosotros que buscar es no solo pronunciamos sobre el derramamiento, sino pronunciamos sobre las consecuencias que ha traído y una de las consecuencias colaterales que ha traído justamente ha sido el perjuicio para todos los pobladores que viven del mar como son los pescadores, como son los comerciantes que ya iban de alguna u otra manera aprovechar porque en esta etapa del verano que estamos para poder vender sus cositas, entonces tenemos que pronunciamos respecto a ello a fin de exigir tanto a la pampilla como a la empresa extranjera de que cumpla con un subsidio mientras dure la limpieza del mar que por lo menos va ser como tres semanas para que se pueda añadir en el documento que se va preparar.

Consejera Trujillo La Torre: Me aunó a lo que ustedes han coordinado pero también debemos dejar en la mesa la acción que está teniendo la gobernación respecto a este punto puesto que se ha reunido con la autoridad local más cercana en este caso Ventanilla que ha solicitado reuniones con el ministro del ambiente y a su vez ha tenido una reunión que por los medios no sé qué tan verídica sea la información ha observado una resistencia por parte de los representantes de la empresa REPSOL, correcto, sería necesario señor consejero delegado de realizarse lo que se está coordinando y pueda también colocar relevancia respecto a la posición de esta empresa por lo que esta empresa señala que ellos no tienen responsabilidad en las reuniones que han sostenido, digo ello para que tampoco se piense que se está desconociendo la labor que se está realizando, inclusive la gerencia de recursos naturales de la cual fui presidenta de la comisión me fue comunicado que ante el derrame y ante noticias la gerencia de desarrollo económico del gobierno regional ha ido conjuntamente con la gerencia de recursos naturales a tomar muestras y demás, pero como lo digo nuestra acción es limitada por que nosotros no somos competentes para infracción de multas ni para limpiar este derrame que es de una magnitud muy grande.

Consejero Rojas Valencia: Tengo una inquietud a mí no me han convocado como miembro de la comisión de administración o ha habido algún cambio, estoy haciendo un pedido para que me pueda informar, porque en la sesión anterior del cuadro de comisiones usted oralizo que yo era miembro de la comisión de administración y no me han convocado a la sesión.

Consejero Delegado: Si se le va hacer llegar el cuadro señor consejero.

Consejero Rojas Valencia: Por favor si usted ha oralizado donde yo era miembro y se ha votado por mayoría por ese cuadro entonces yo podría deducir algún tipo de nulidad si es que usted ha hecho un cambio luego.



Consejero Delegado: No se preocupe tenemos el acuerdo y también la grabación de la sesión, algo más que se quiera informar por favor, nada, bien pasemos a la siguiente estación.

IV. ORDEN DEL DIA

Secretario de Consejo: Como único punto de agenda tenemos:

1. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°001-2022-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Consejero Delegado: Para este punto de agenda señores consejeros para hacer un previo informar al consejo que se cuenta con el informe N°026-2022-GRC/GAJ de fecha 10 de enero del 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica en donde en su conclusión opina que la solicitud de aprobación de transferencia financiera para la contratación de la sociedad auditora hecha por la contraloría general de la república corresponde ser aprobada por acuerdo de consejo regional; de igual forma se cuenta con el informe N°008-2022-GRC/GRPPAT-OPT del 06 de enero del jefe de la oficina de presupuesto y tributación de la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial en donde informa que el presupuesto de la entidad durante el presente año la existencia de disponibilidad presupuestal por el importe de S/803,532 soles por fuente de financiamiento de recursos determinados para la transferencia financiera a favor de la contraloría general de la república así mismo informa que el plazo para efectuarse la transferencia es hasta el 20 de enero del 2022, de igual forma mediante el proveído de fecha 10 de enero del 2022 el secretario del consejo regional remite al consejero delegado la solicitud de transferencia financiera a favor de la contraloría general de la república para la contratación de la sociedad auditora; igualmente con el oficio N°007-2022-GRC/CD/RFG de fecha 13 de enero del 2022 el consejero delegado remitió a la presidencia de la comisión de administración regional el expediente sobre transferencia financiera a la contraloría general de la república según lo dispuesto en la sesión ordinaria del consejo regional de fecha 13 de enero del 2022 para los fines correspondientes, de igual forma mediante el oficio N°002-2022-GRC-CR-CAR/P de fecha 18 de enero del 2022 la presidenta de la comisión de administración regional remite el dictamen N°001-2022-GRC/CR-CAR en donde por unanimidad de sus integrantes dictamina y recomienda lo siguiente recomendar al consejo regional autorizar la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República por el monto de S/803,532.00 soles para la transferencia a favor de la Contraloría General de la República por la fuente de financiamiento recursos determinados indicado en el informe N°008-2022-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de enero del 2022 de la oficina de presupuesto y tributación de la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para llevar a cabo la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2021 y 2022 del pliego 464 del Gobierno Regional del Callao; habiendo manifestado estos antecedentes quiero dar pase en este Interin a los señores funcionarios a fin de que puedan exponer para absolver cualquier consulta de los señores consejeros.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial magister Moisés Alvarado Rivera: Buenos días Consejero Delegado, señores consejeros todos, señores funcionarios, con fecha 17 de diciembre del 2021 con oficio N°000172 la contraloría general de la república solicita la transferencia financiera por el monto de S/803,532.00 soles por dos conceptos cada uno por S/401,726 soles para efectos del año 2021 y para efectos del año 2022 como consecuencia de ello se emitió un informe N°008-2022-GRC/GRPPAT-OPT del 06 de enero comunicando a la Gerencia de Asesoría Jurídica y manifestándole que contamos con los fondos a efectos que se haga la transferencia y de esa manera asesoría jurídica continuaba con el conducto regular, solo me cabe recalcar que todo ello esta conceptualizado dentro de la ley N°27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República del Perú, con respecto a todo ello hemos procedido con todo lo que estipula la ley, esto es todo señor consejero delegado.

Consejera Calderón Sueyras: Buenos días, recién me conecto porque recién me han hecho llegar el link, no me lo había pasado la secretaria del doctor Zegarra Guzmán.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Secretario de Consejo: Usted está equivocada, si le fue notificada la convocatoria recibida por su despacho con sello de recepción de fecha 19 de enero de 2022, con hora 11:30am, donde consta el link impreso para la sesión programada, tengo el cargo que lo han recibido.

Consejera Calderón Sueyras: A mi WhatsApp no me ha llegado por si acaso, recién me lo acaban de pasar en este momento a las 11:14, por si acaso lo deajo en acta.

Secretario de Consejo: Ayer a su secretaria se le hizo llegar por correo electrónico institucional también sería bueno que pregunte en su despacho.

Consejera Calderón Sueyras: Pero no me ha llegado a mi WhatsApp como siempre me lo mandan, eso quiero dejar en acta.

Secretario de Consejo: Perdón, cabe recordar que en reuniones anteriores se dispuso que la convocatoria se haga llegar además del documento físico, también vía correo institucional.

Consejera Calderón Sueyras: Siempre me lo pasan por WhatsApp y esta vez no, gracias.

Consejero Delegado: Bien, por favor quiero invitar al gerente de asesoría jurídica.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: En el presente caso, esta gerencia ha emitido el informe N°026-2022-GRC/GAJ de fecha 10 de enero de 2022, por el cual se opinó que la solicitud de aprobación de transferencia financiera para la contratación de sociedad de auditoría hecha por la contraloría general de la república, corresponde ser aprobada por acuerdo de consejo regional. Es así, que en el presente caso se ha emitido el citado informe teniendo como marco normativo:

- La ley N° 27785, ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.

- La ley N° 30742, ley de fortalecimiento de la contraloría general de la república y del sistema nacional de control.

Que establece en su tercera disposición complementaria final que: "las transferencias financieras autorizadas se realizan en el caso de las entidades del gobierno nacional, mediante resolución del titular del pliego, o por acuerdo de consejo regional o concejo municipal en el caso de los gobiernos regionales o gobiernos locales, respectivamente, previa solicitud de la contraloría general de la república, bajo exclusiva responsabilidad del titular del pliego, así como del jefe de la oficina de administración y del jefe de la oficina de presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego

- El numeral 7.2 de la directiva N°012-2020-CG/GAD: "gestión de sociedades de auditorías en las entidades del estado" donde establece que el procedimiento para llevar a cabo las auditorías en las entidades del estado, se realizan a través de concurso público de méritos, una vez, que las entidades realicen la transferencia financiera que se inicia gestionando la habilitación y certificación del crédito presupuestario ante la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial.

Por lo que estando a lo argumentado por las áreas que me anteceden y lo que dispone la normatividad antes señalada, corresponderá su aprobación al consejo regional a través del acuerdo de consejo regional; precisándose que por disposición del artículo 15°, del nuevo texto único ordenado del reglamento de organización y funciones del gobierno regional del Callao, concordante con el artículo 13° de la ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional del Callao.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 JUN. 2022

Gerente de Administración (e) CPC Alberto Wilfredo De La Cruz Ynca: Buenos días señores consejeros, en la última reunión que tuvimos con la consejera Trujillo La Torre, se dictaminó los pormenores de esta transferencia que hay que hacer por ley a la contraloría general de la república para que hagan la auditoría como lo ha dicho el gerente de planeamiento ya disponemos de los fondos estamos a la espera que el consejo apruebe para poder hacer la transferencia y la contraloría haría la evaluación y hace el concurso porque ellos son los que van a determinar qué sociedad auditora va realizar la auditoría, nosotros lo único que hacemos como administración es transferir los fondos y ellos se encargan de determinar qué sociedad auditora va venir, eso es todo señor.

Consejero Delegado: También quiero invitar a la presidenta de la comisión de administración la consejera Trujillo La Torre, para que pueda ampliar un poco el tema.

Consejera Trujillo La Torre: En principio ratificarme en lo dicho por los funcionarios, así mismo señalar a los miembros del pleno que si bien es cierto los tres funcionarios ustedes pueden ver los informes no señalan la procedencia de manera textualizada, sin embargo se dejó constancia en el acta de la comisión y a su vez se planteó dentro del dictamen de que ellos eran de la idea y de la opinión favorable de la transferencia de los recursos a la contraloría con la finalidad de contratar a esta empresa auditora; así mismo señalar en este pleno que los tres funcionarios que me han antecedido señalan su procedencia, señalarse a ustedes que el año pasado hubo una pregunta por parte del pleno puesto que la norma establecía que la contraloría y sus órganos de control interno a nivel nacional iban a pasar a formar parte de su pliego y el presupuesto sería de ellos y no de las entidades que iban a fiscalizar, cosa distinta a la que en estos momentos votamos o vamos a votar esto no es para recursos para contratación de personal de control interno, por el contrario como bien lo ha dicho el asesor jurídico esto es para la contratación de la sociedad auditora que va ver los estados financieros que son cosas totalmente distintas que me gustaría sepan y ponga en conocimiento, dicho ello señor consejero delegado debo señalar que estamos ante la solicitud para dos años fiscales año 2021 y año 2022 por eso también la suma que asciende a S/800 mil soles un poquito más, dicho ello señor consejero delegado es porque lo que ha sustentado y ha motivado a los miembros de la comisión de administración el día de hoy elevar a este pleno el dictamen recomendando la aprobación de esta solicitud, sería todo señor consejero delegado, gracias.



Consejero Delegado: Solamente para aportar lo último antes de entrar a votación, agradecer a la presidenta de la comisión de administración y a los miembros por haber tenido en consideración las fechas que teníamos estimadas como último el día de hoy y haber instalado la sesión lo antes posible haber sesionado de forma inmediata haber sacado conjuntamente con los asesores el dictamen, motivo por el cual el día de hoy nos hemos visto en la necesidad de hacer sesión extraordinaria con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos, eso sería todo y ya podríamos pasar a votación si no hay alguna observación.



Secretario de Consejo: Señores consejeros se somete a aprobación el dictamen N°001-2022-GRC-CR-CAR, emitido por la comisión de administración regional, relacionado a la transferencia financiera a la contraloría general de la república, los señores consejeros que estén de acuerdo sirvanse expresarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad señor consejero delegado.

Acuerdo de Consejo Regional N° 002

SE ACUERDA:

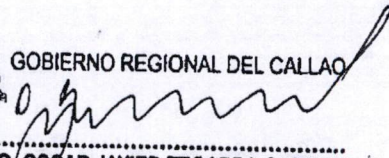
1. **APROBAR** el Dictamen N° 001 – 2022 – GRC / CR – CAR de fecha 17 de enero de 2022, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, aprobar autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República, por el monto de S/ 803,532.00 soles para la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, indicado en el Informe N° 008 – 2022 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 06 de enero de 2022, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para llevar a cabo la Auditoría


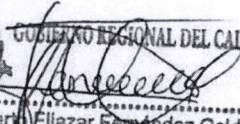


Financiera Gubernamental de los períodos 2021 y 2022 del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, en razón a las consideraciones vertidas en el presente.

2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 11 horas con 20 minutos se levanta la sesión, con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar el acuerdo.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Roberto Eliazar Fernández Geldres
Consejero Delegado

 CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 JUN. 2022